



hacienda de Aracé, con destino al encañalado  
 de las aguas potables del collado, debiéndose cele-  
 brarse un convenio, y proceda al otorgam.<sup>to</sup>  
 de un documento que garantice á ambas par-  
 tes por los días que en el mismo se consiguieren,  
 de que enterados sus Señores, para su cumplim.<sup>to</sup>,  
 acordaron nombrar una comisión, que se  
 entienda con dho Señor Ciller, y arregle este ne-  
 gocio, en la forma prevenida por la primera  
 autoridad de la Provincia, y al efecto se nombra  
 á los Sres. primera ten.<sup>te</sup> D. Juan Lopez Diezuela,  
 Proi. Sindico D. Frant. Garcia Montoya, Re-  
 gidores D. Jesus Conjejos, D. Juan Lora, D. Fran-  
 de Paula Lopez, D. José Mellan, y á los Alcaldes  
 de villa D. Esteban Garcia San Aguilera,  
 y D. Pascual Navarro Barba, con citacion  
 de los dueños de la Hacienda denominada  
 Rincon del Agua.

Se dio cuenta de la aprobacion del expedien-  
 te para trasladar los papeles de las escrit.  
 y numerarias archibadas en villa, y se acordó  
 se verifique antes de q. termine el periodo de cumpli-